

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9217 *CONCENTRIC, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por el acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad CONCENTRIC, S.A., que tendrá lugar en la Notaría de don Francisco León Gómez, sita en Pontevedra, Rúa da Oliva, 23, Piso primero, 36001. En primera convocatoria el día 31 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, y en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2018 a las 9:30 en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del Artículo 13 de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 13.º.- El ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad será designado por la Junta general de socios, por un periodo fijo de cinco años a contar desde su nombramiento; y ostentará dicho cargo, mientras no sea revocado el mismo por la propia junta o por resolución judicial firme.

El cargo de ADMINISTRADOR es RETRIBUIDO y consistiría en una ASIGNACIÓN FIJA que será aprobada por la Junta general, y permanecerá vigente en tanto se apruebe su modificación.

En la fijación de su cuantía, dado el carácter ejecutivo del cargo, la junta podrá incluir los sistemas de ahorro, previsión, seguridad social en su caso, y seguros de responsabilidad civil que estimen oportunos dentro de los límites legales".

Segundo.- Fijación de la retribución del Administrador único de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido en el art. 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente Convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la entidad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Y el complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder al accionista se ejercerá de conformidad con lo previsto en la Ley, facilitándose por la administración un modelo de delegación del derecho de voto.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social,

así como solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de los ejercicios que serán sometidos a aprobación, así como la documentación referente a los ejercicios objeto de debate judicial; y de conformidad con lo dispuesto en la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o aclaraciones que se refieran a puntos incluidos en el Orden del día.

Pontevedra, 30 de noviembre de 2018.- El Administrador único, José Antonio Osorio Justo.

ID: A180071803-1